MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**
FOLIO **Nº 001585**

LA PLATA, 03 MAY 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1192081/2021, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la contratación del Servicio Alimentario Escolar, mediante entrega de viandas listo consumo, con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, mediante Solicitud de Pedido Nro.645/2022, obrante a fs. 14/15; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°1128 folio Nº1374 de fecha 20 de Abril de 2022 se aprueba Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, con detalle de la contratación, tendiente a lograr lo mencionado en el exordio.

Que se procede a invitar a las firmas.; BAKIM S.R.L.; DISTRIBUIDORA COFEX S.R.L y FAGA CORP S.A., conforme indicación de la Secretaría de Cultura y Educación que considera a tales firmas en condiciones de prestar el servicio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL Nº489/22 de fecha 22/04/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

-- Propuesta N°1: Pertenece a la Firma FAGA CORP S.A. quien cotiza los ítems 13; 14; 15 y 16 por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 20/100 ($13.148.352.20).

Propuesta N°2: Pertenece a la Firma DISTRIBUIDORA COFEX S.R.L. quien cotiza la totalidad de los items por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 40/100 ($72.315.940.40).

Propuesta N°3: Pertenece a la Firma BAKIM S.R.L. quien cotiza los ítems 3 a 6; 9 a 12 y 19 a 22 por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 ($39.445.058.40).

Que con fecha 02 de mayo de 2022 se emitió el acta de pre adjudicación realizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la cual se desprende, lo siguiente de las propuestas presentadas:

PREADJUDICAR al Oferente N° 1 FAGA CORP S.A. los ítems 13; 14; 16 (Zona VII Oeste 3, Zona VIII Oeste 4), por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 80/100 ($13.148.352,80).

PREADJUDICAR al Oferente N° 2 DISTRIBUIDORA COFEX S.R.L los ítems 1; 2; 7; 8; 17 y 18 (Zona I Casco 1, Zona IV Casco 4, Zona IX Norte) por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 20/100 ($19.722.529,20).

PREADJUDICAR al Oferente N° 3 BAKIM S.R.L. los Renglones 3; 4; 5, 6; 9; 10; 11; 12; 19; 20; 21 Y 22 (Zona II Casco 2, Zona III Casco 3, Zona V Oeste 1, Zona VI Oeste 2, Zona X Tolosa, y Zona XI Sur) por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 ($39.445.058,40).

Que corresponde adjudicar según lo establecido en Acta de Pre adjudicación a las firmas: FAGA CORP S.A. los ítems 13; 14; 16 (Zona VII Oeste 3, Zona VIII Oeste 4), por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 80/100 ($13.148.352,80), DISTRIBUIDORA COFEX S.R.L los ítems 1; 2; 7; 8; 17 y 18 (Zona I Casco 1, Zona IV Casco 4, Zona IX Norte) por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 20/100 ($19.722.529,20), BAKIM S.R.L. los Renglones 3; 4; 5, 6; 9; 10; 11; 12; 19; 20; 21 Y 22 (Zona II Casco 2, Zona III Casco 3, Zona V Oeste 1, Zona VI Oeste 2, Zona X Tolosa, y Zona XI Sur) por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 ($39.445.058,40);por resultar convenientes a los intereses fiscales.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional conforme lo previsto por el art. 156° incisos 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese la COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL Nro. 489/2022, efectuada con fecha de apertura el 22/04/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional prevista por el art. 156° inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a las siguientes firmas:
FAGA CORP S.A. los ítems 13; 14; 16 (Zona VII Oeste 3, Zona VIII Oeste 4), por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 80/100 ($13.148.352,80).
DISTRIBUIDORA COFEX S.R.L los ítems 1; 2; 7; 8; 17 y 18 (Zona I Casco 1, Zona IV Casco 4, Zona IX Norte) por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 20/100 ($19.722.529,20).
BAKIM S.R.L. los items 3; 4; 5, 6; 9; 10; 11; 12; 19; 20; 21 Y 22 (Zona II Casco 2, Zona III Casco 3, Zona V Oeste 1, Zona VI Oeste 2, Zona X Tolosa, y Zona XI Sur) por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 ($39.445.058,40).
TOTAL ADJUDICADO: PESOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 40/100 ($72.315.940,40).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 12 SECRETARIA DE CULTURA; Jurisdicción: 1110111000 SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION; Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO C. GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata